

Universidad Nacional de Salta Rectorado

1 3 MAR 2009

Expte. Nº 23.753/08

VISTO estas actuaciones y la Factura - B - Nº 0001-00019279, perteneciente a la firma ABACO TURISMO, por el importe total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.150,78); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde a gastos de pasajes tramo Salta-Buenos Aires-Salta, con motivo de la ayuda económica otorgada al Prof. Sergio QUINTANA, docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, para participar de la reunión de la RED ARGENTINA DE ARCHIVOS ORALES DE LA HISTORIA ARGENTINA, que se llevó a cabo el 16 de diciembre de 2008.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, ...

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.150,78), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Se.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI

RECTORA

0143-09 Delucion - R - P